

Unidad



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO:		FECHA:
1.	17346	23 NOV 2015
SOLICITUD N°:		FECHA:
2.	496	17-07-2015

SE CONCEDE PERMISO DE:			EXPEDIENTE N°:
3.	OBRA NUEVA		25.538
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO		<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION			ROL DE AVALUO
4.	LUIS VALENTE ROSSI N° 1194		146-5
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	22	S/N°	POBLACION BELLAVISTA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	257	553	2000
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ROBINSON AMSTEIN RUBILAR	9.427.936-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	160,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	102,71 m ²	102,71 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL N° 2 /59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	1° PISO	102,71	1	VIVIENDA	C-4	\$ 118.104	\$ 12.130.462
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	102,7					\$ 12.130.462

DESCRIPCION PERMISO:

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 102,71 m²**.

La **Obra Nueva de 102,71 m² en un piso**, está compuesta por:

Antejardín, estar - comedor, baño 1, cocina, patio, baño 2, dormitorio 1, dormitorio 2, pasillo, dormitorio 3, baño 3, dormitorio 4.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **102,71 m²** destinada a vivienda.

En una propiedad que cuenta con **160,00 m²** total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sr. María Luisa Barrios Merino. Rut: 1.915.053-4
Constructor: Sr. María Luisa Barrios Merino.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Se adjunta Certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado N° F-2015-622 de fecha 01 de junio, 2015, por parte de la empresa Aguas del Altiplano.
- ✓ A la recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales según loteo.
- ✓ Este permiso se otorga en virtud a lo declarado en Solicitud. Fojas 257 N° 553 año 2000 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- ✓ Previo inicio de la obra deberá cumplir con los art. 5.8.3., 5.8.4. y 5.8.5. de la O.G.U.C.
- ✓ Cancela calculo de derechos en boletín N° 4390875 de fecha 13/11/2015, por un valor de \$ 181.957.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	160,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	102,71	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	102,71	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 12.130.462
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 181.957
DERECHOS A PAGAR	\$ 181.957



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA

★ **DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

YVP/SRO/cfv.
Kardex 25.538